

CORTE MARCIAL PARA LA ARMADA EN VALPARAISO:

Suspenden el Análisis Del Caso Palamara

- El abogado del oficial detenido en Punta Arenas pidió aplazar hasta hoy la vista de la excarcelación. En la XII Región, Investigaciones interrogó a esposa del autor del libro "Ética y Servicios de Inteligencia".

VALPARAISO (Hernán Cisternas Arellano).— La Corte Marcial para la Armada suspendió ayer la vista de la solicitud de excarcelación del capitán de corbeta (R) Humberto Palamara Iribarne, detenido en Punta Arenas, quien está sometido a proceso por los delitos de incumplimiento de deberes militares y desobediencia previstos y sancionados por los artículos 299, número 3, y 337, número 3, del Código de Justicia Militar.

La suspensión fue solicitada por el abogado Javier Solís, defensor de Humberto Palamara, autor del libro "Ética y Servicios de Inteligencia", incautado por la fiscalía naval de Punta Arenas, porque, a juicio de la Armada, dicha obra podría vulnerar los intereses de la institución.

Los antecedentes de la causa 464 del Hoi del Juzgado Naval de Magallanes iban a ser tratados ayer por la Corte Marcial para la Armada, al ser discutido el caso en tabla. Sin embargo, a dicho tribunal, que funciona en el edificio de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, ingresó un escrito que pedía la suspensión.

El abogado Javier Solís, que se hizo representar por otro profesional de Valparaíso a quien otorgó poderes con este fin por encontrarse ayer en Punta Arenas, llegará hoy a este puerto para tramitar personalmente la excarcelación de Humberto Palamara.

La Corte Marcial para la Armada, que sesiona los días martes y jueves, entre las 13 y las 14 horas, podría reunirse hoy para tratar el caso, según se informó en fuentes de tribunales.

Dicha corte marcial la integran los ministros de la Corte de Apelaciones Domingo Yurac Soto —que la preside— y Dinorah Cameratti, el auditor general de la Armada, contralmirante (JT) Walter Radic, y el contralmirante Oscar Vidal Walton. Como subrogante de Cameratti, que se encuentra con licencia, ayer concurreó la magistrado Iris González.

que merezca pena aflictiva", dijo el abogado.

En cuanto a la desobediencia, afirmó que "moralmente nadie está obligado a obedecer una orden injusta y de hecho, entregar libros de su propiedad, por orden del comandante en jefe de la Tercera zona naval, cuando verbalmente había autorizado su publicación, era una orden injusta".

Solís también informó que ayer fue interrogada por personal de Investigaciones Anne Stewart, esposa de Palamara. El interrogatorio fue en cumplimiento a una orden de la fiscalía naval y tuvo el propósito de averiguar el paradero de cierta cantidad de libros que no fueron incautados y que, según ella, se regalaron, encontrándose algunos en el exterior.

En cuanto al recurso presentado a la Corte de Apelaciones de Punta Arenas y que solicita que la Armada regrese la propiedad incautada, el abogado aseguró que se debía fallar hoy.

EL DESPACHO 24-III-993

INTERROGAN A ESPOSA

PUNTA ARENAS (Hoy) El abogado

Suspenden el análisis del caso Palamara [artículo].

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1993

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Suspenden el análisis del caso Palamara [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile